

## ACTA NUMERO 3

### DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:00 horas del día quince de febrero de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León., el Ciudadano Presidente Municipal, **Fernando Margáin Berlanga** expresó: “Buenas tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del mes de febrero, para lo cual pido a nuestra Secretaria del R. Ayuntamiento, la Señora Tere García de Madero que nos haga favor de conducir la Sesión”. Acto seguido, en uso de la palabra la **C. María Teresa García de Madero**, expresó: “Muchas gracias, Sr. Presidente, buenas tardes, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy, 15 de enero de 1996, a las 18:00 horas; Me permito tomar lista de asistencia: **Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Luis Alberto Chapa González**, **Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **Carlos Zambrano Plant**, **Miguel Angel Ramos Flores**, **Beatriz Garza Hinojosa de González**, **María Cristina González Ramírez**, **Luis Felipe Salas Benavides**, **Alfonso Rodríguez Benítez**, **Jesús Rodríguez Cuevas**, y **Juan Manuel Cantú Lozano**, encontrándose ausentes con aviso los Regidores: **José Luis Coindreau García**, **Norma Nasta de Toussaint** e **Ivonne Salazar de Serna** Existe quórum legal, Sr. Presidente.

A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del día programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del día.
- 3.- Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias de fechas 18 y 31 de enero de 1996.
- 4.- Cumplimiento de Acuerdos de las Sesiones anteriores.
- 5.- Reconocimiento a Don. Manuel G. Rivero.
- 6.- Nombramiento o Ratificación de Comisiones.
- 7 - Informe de Comisiones.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura.

### **ACUERDO**

Pongo a consideración de este Republicano Ayuntamiento la Orden del día, si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto tres de la Orden del día es la aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de fechas 18 y 31 de enero de 1996. La Secretaría a mi cargo, les hizo llegar con oportunidad la copias de las Actas mencionadas, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo den a conocer, y de no ser así, pedirles que las mismas sean aprobadas en la forma acostumbrada.

### **ACUERDO**

Señores Regidores y Síndicos está a su consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 1996, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

### **ACUERDO**

Ahora pongo a consideración de ustedes el Acta de la Sesión Ordinaria

de fecha 31 de enero de 1996, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El **punto cuatro** de la Orden del día; conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados en las Sesiones anteriores:

a) Se envió oficio al Departamento de Patrimonio Municipal con el Acuerdo de desafectación para la donación de un área municipal solicitada por la Parroquia de Guadalupe de San Pedro A.R.D., para la ampliación de la Iglesia la Encarnación; así mismo la reducción del tiempo de un Comodato sobre esa área que se tenía celebrado con la UDEM.

Se notificó también el acuerdo para la desafectación de un área municipal para la venta de un terreno de 54 metros cuadrados a un vecino en la Colonia Lomas del Campestre.

b) Se notificó a la Dirección de Asentamientos Humanos y Permisos, de los Acuerdos de autorización de cambios de propietarios y cambios de domicilios de expendios de bebidas alcohólicas, lo anterior con motivo de proceder a su regularización y mejorar el padrón que se tiene de dichos expendios.

c) Por último, se notificó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, del acuerdo referente a: 1.- El 10% de bonificación por pago anticipado o a principio de año del impuesto predial,

2.- Que se concede el no pago de recargos para la región 25, que comprende colonias de escasos recursos

3.- Que se ratifica un acuerdo para el pago del impuesto predial, en

términos que beneficie a jubilados, pensionados y personas discapacitadas.

El punto cinco de la Orden del día, es el reconocimiento a Don. Manuel G. Rivero. voy a pedir al Delegado Propietario del Consejo Consultivo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, Regidor. Miguel Angel Ramos, para que haga uso de la palabra y después de él, lo hará el Presidente Municipal”. Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Regidor Miguel Angel Ramos Flores** expresó: “Los Regidores miembros del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, solicitamos a la Sra. Tere García de Madero, Secretaria del Ayuntamiento, que incluyera en el Orden del día un espacio para hacer un merecido reconocimiento a Don. Manuel G. Rivero; Don Manuel ha participado desde 1983 en diversas Administraciones Municipales aquí en San Pedro, con su valiosa experiencia y oportuno consejo en los comités de Honor y Justicia, de Nomenclatura y en los Consejos Ciudadanos de Planificación y Obras Públicas, Servicios Primarios, Comité de Honor y Justicia, entre otros; actualmente Don. Manuel es el Presidente del Consejo de Seguridad Pública y Vialidad, pero además de su puntual asistencia y colaboración en esta área, su labor se ha reflejado en la creación, funcionamiento y equipamiento de Protección Civil o la base 911 como es más conocida, que presta servicio a la comunidad, de forma particular, quiero hacer del conocimiento del Sr. Alcalde y de este Ayuntamiento, que en días pasados gracias a la generosa ayuda económica de Don. Manuel G. Rivero se logró adquirir un sofisticado equipo de rescate conocido como Quijadas de la Vida; es un equipo para cortar vehículos accidentados y rescatar a sus ocupantes de manera rápida y segura; la ayuda de Don. Manuel G. Rivero en ocasiones pasa desapercibida ya que otra de sus

virtudes es la humildad, pero consideramos que nosotros como Ayuntamiento debemos de reconocer su espíritu de servicio y que en esta Acta quede asentada su valiosa colaboración para que la Administración preste un mejor servicio a la Comunidad, reiteramos a Don. Manuel G. Rivero nuestro agradecimiento y que este modesto reconocimiento, sirva para que la comunidad de San Pedro Garza García conozca un poco de sus altruistas acciones”. Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: “Yo creo que realmente este reconocimiento es muy merecido por Don. Manuel G. Rivero, pero yo quisiera acentuar en este momento el hecho de que este Municipio se ha distinguido precisamente por el hecho de que sus ciudadanos participan en todas las cosas que tienen que ver con las instituciones que conforman su comunidad, que este Municipio es grande y ha obtenido su desarrollo gracias a la preocupación de sus ciudadanos en cada una de las cosas que conforman su comunidad, creo que en toda la República Mexicana no hay un municipio como <sup>San</sup> Pedro Garza García, donde la conciencia de la Participación Ciudadana esté tan despierta; casos como el de Don. Manuel G. Rivero se dan mucho, el de Don Manuel G. Rivero no es una excepción para decir, como lo decía ahorita el señor Regidor, en el sentido de que haya hombres que entregan toda su capacidad, todo su potencial, todo su esfuerzo sin buscar otra cosa más que el mero deseo y espíritu de servir Don. Manuel G. Rivero, como muchas gentes que hemos tenido aquí han pasado desapercibidas, pero creo también que si este Ayuntamiento está de acuerdo en dar un reconocimiento a Don. Manuel G. Rivero, estaremos dándole vida a algo que nos hace falta en nuestra comunidad que es el de resaltar los valores de todos aquellos hombres buenos hombres de bien y mujeres de bien que existen en nuestra comunidad, creo que es tiempo el que esa humildad, esa caridad, ese

espíritu de servicio que distingue a los hombres de bien se destaque, para que las gentes de la sociedad los conozcan y sepan el por qué la sociedad camina y se desarrolla en una vertiente que es de progreso que es de avance, no es explicable ésta, si no es porque hay hombres y mujeres de gran talento y gran voluntad, que así lo disponen aún en muchas ocasiones de manera absolutamente modesta, altruista y confidencial, creo que también es cierto, que estos ejemplos deben de conocerse, porque son estos ejemplos con los que hay que seguir dentro de nuestra sociedad, que mejor que esta propuesta que hace nuestro Regidor Miguel Angel Ramos Flores, para apoyarlo y decir que gentes de bien como Don. Manuel G. Rivero que destacan no por un acto si no por muchísimos actos repetidos continuamente durante muchos años, nosotros como Ayuntamiento, le hagamos un reconocimiento muy merecido y que sirva de ejemplo y también de reconocimiento para tantos otros que han pasado desapercibidos y ojalá que sirva de estímulo para todos nosotros los que integramos esta mesa de Cabildo para tomar conciencia de que creo que debemos de hacerlo con todos aquellos que tengan méritos, méritos que no deben pasar desapercibidos, creo que nuestra sociedad, ahora más que nunca está urgida de líderes, de líderes que sirvan de ejemplo y este caso es uno de ellos”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Yo no sé, si el Municipio tenga alguna medalla instituida o algún diploma para efectos de reconocer a sus ciudadanos que han participado cívicamente y en la forma del señor Manuel G. Rivero; yo propondría, pensando que estamos en el 400 aniversario de nuestro municipio que instituyéramos una medalla al mérito tomando como punto de partida al fundador de nuestro municipio Don. Diego de Montemayor El Mozo y que se instituyera esa medalla al mérito Diego de Montemayor El Mozo, para que anualmente hubiera un

reconocimiento a aquellos ciudadanos y hacerlo muy selectivo y muy bien instituido, quienes son los merecedores de la medalla, esa es una propuesta que pongo sobre la mesa”. Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está la propuesta del Regidor y secundada por el Alcalde y en este momento, hacerla patente a través de un reconocimiento material en este sentido, la creación de una medalla que se llamaría “Medalla Diego de Montemayor El Mozo”, en conmemoración de los 400 años de la fundación de San Pedro Garza García, pudiera ser ésta la primera ocasión que se entregara, precisamente a un benefactor de la comunidad y del Municipio especialmente, Manuel G. Rivero y a lo mejor inmediatamente después, si ustedes están de acuerdo hacer un Reglamento para sustentar los criterios de a quién otorgar dicha medalla,

#### **ACUERDO**

Si están ustedes de acuerdo con esta propuesta del señor Regidor Miguel Angel Ramos Flores, secundada por el señor Alcalde y a su vez con la propuesta del Regidor Carlos Zambrano Plant, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto seis de la Orden del día, es el nombramiento o ratificación de Comisiones, para lo cual cedo el uso de la palabra al señor Presidente Municipal para hacer la propuesta”. A continuación, en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: “Quisiera proponerles la constitución e integración de las nuevas Comisiones, que como lo dijimos en la última Sesión de Ayuntamiento, había que actualizarlas en este año, de tal manera que la propuesta que presento a ustedes señores Regidores y Síndicos es la siguiente:

**Comisión de Hacienda y Patrimonio.**

Presidente: Luis Alberto Chapa González.

Secretario: Luis Felipe Salas Benavides.

Vocales: Alfredo Garza Reyna.

Miguel Angel Ramos Flores.

Jesús Rodríguez Cuevas.

**ACUERDO**

¿Están ustedes de acuerdo en la propuesta de esta Comisión?.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Comisión de Protección al Ambiente y de Montaña.**

Presidenta: Ivonne Salazar de Serna.

Secretario: Miguel Angel Ramos Flores.

Vocales: José Luis Coindreau García.

Carlos Zambrano Plant

**ACUERDO**

¿Están ustedes de acuerdo en la propuesta de esta Comisión?.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Comisión de Juventud y Deporte.**

Presidenta: María Cristina González Ramírez.

Secretario: Juan Manuel Cantú Lozano.

Vocales: Miguel Angel Ramos Flores.

**ACUERDO**

¿Están ustedes de acuerdo en la propuesta de esta Comisión?.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Comisión de Valle Oriente.**

Presidente: Alfonso Rodríguez Benítez.



Secretario: José Luis Coindreau García.

Vocal: Jesús Rodríguez Cuevas.

### **ACUERDO**

¿Están ustedes de acuerdo en la propuesta de esta Comisión?.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

### **Comisión de Modernización Administrativa.**

Presidente: Carlos Zambrano Plant.

Secretario: Alfonso Rodríguez Benítez

Vocal: Jesús Rodríguez Cuevas.

Esta Comisión ha hecho un trabajo extraordinario, el valor del trabajo de esta Comisión yo lo aprecio mas que nadie, francamente.

### **ACUERDO**

¿Están ustedes de acuerdo en la propuesta de esta Comisión?.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

### **Comisión de Honor y Justicia.**

Presidente: Alfonso Rodríguez Benítez.

Secretaria: Norma Nasta de Toussaint.

Vocal: Juan Manuel Cantú Lozano.

### **ACUERDO**

¿Están ustedes de acuerdo con la integración de esta Comisión?.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

### **Comisión de Asuntos de Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas.**

Presidente: José Luis Coindreau García.

Secretario: Jesús Rodríguez Cuevas.

Vocales: Alfredo Garza Reyna.

Beatriz Garza Hinojosa de González.

**ACUERDO**

¿Están ustedes de acuerdo con la integración de esta Comisión?.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Comisión encargada de las negociaciones del Proyecto**

**Alfonso Reyes.**

Presidente: Alfonso Rodríguez Benítez.

Secretario: Carlos Zambrano Plant.

Vocal: Jesús Rodríguez Cuevas.

**ACUERDO**

¿Están ustedes de acuerdo con la integración de esta Comisión?.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Comisión de Nomenclaturas.**

Presidenta: María Cristina González Ramírez.

Secretario: Alfredo Garza Reyna.

Vocales: Luis Felipe Salas Benavides.

Juan Manuel Cantú Lozano.

**ACUERDO**

¿Están ustedes de acuerdo con la integración de esta Comisión?.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Comisión de Desarrollo Urbano.**

Presidente: Alfonso Rodríguez Benítez.

Secretaria: María Cristina González Ramírez.

Vocal: Jesús Rodríguez Cuevas.

**ACUERDO**

¿Están ustedes de acuerdo con la integración de esta Comisión?.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Quisiera recalcar el trabajo que han hecho las comisiones y los invito a que sigan igual, realmente, yo creo que en nuestra legislación falta mucho para darle la presencia al Cabildo que debe tener en la Administración y falta regularlo, ahora vengo de Saltillo de un Foro de Federalismo con los Senadores y creo que México va cada vez más fuerte al fortalecimiento del Municipio Libre, y entre ello está el fortalecimiento a los Ayuntamientos y el trabajo de los miembros de los Ayuntamientos, pero creo que en ese sentido este Ayuntamiento en particular, sus Regidores y Síndicos hacen un trabajo a lo que se adelanta a lo que va a ser la época futura de México en cuanto a nuestras leyes y de hecho se vive una participación del Ayuntamiento activa con una preocupación que inclusive aquí gentes que no se imaginaban que iban a tener esta participación tan activa, están teniendo y con un gran amor propio por servir a la comunidad, de verdad que se los agradezco y ojalá que sigan con ese entusiasmo”.

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “El punto siete de la Orden del día, es el Informe de Comisiones, para lo cual encuentra anotado el Síndico Primero Luis Alberto Chapa González”. Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** expresó: “En la reunión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del día 13 de febrero de 1996, fué sometido a consideración de los presentes y aprobado por los mismos, el modificar el Acuerdo administrativo de fecha 11 de enero de 1996, también autorizado por esta Comisión dónde se señalaba el límite de \$650,000 pesos y que ahora proponemos sea 1 millón de pesos en el valor catastral de los

inmuebles, para efectos de aplicar el descuento en el impuesto predial a (jubilados, discapacitados físicos, desprotección económica, viudas, etc.) que propusimos a este Ayuntamiento, debido a la actualización de los valores de las diferentes zonas del municipio en dónde varían los valores y en algunos casos éstos son mas altos”.

### **ACUERDO**

Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a consideración de ustedes la propuesta de ampliación del Acuerdo que se había tomado por este Ayuntamiento en la Sesión anterior, de ampliar, debido a que los valores catastrales se modificaron en algunos lugares, se está modificando con una ampliación de \$650,000 pesos a 1 millón de pesos, los que estén de acuerdo con la propuesta del Síndico, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero, Luís Alberto Chapa González** continuó: “En relación al asunto de los Comodatos, queremos poner a su consideración los siguientes:

El Primero.- Expediente # 139, de una vecina del Municipio, solicita en Comodato un área de 295.36 metros cuadrados, de un derecho de paso municipal, para limpieza y poner malla protectora con puerta, la resolución de la Comisión es en sentido positivo condicionando a cumplir los lineamientos y obras del dictamen del Departamento de Drenaje Pluvial de la Secretaría de Obras Públicas para mantenerlo libre y despejado y poner malla protectora con puerta; con un término de 5 años”

### **ACUERDO**

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración la propuesta de ceder en

Comodato esta área municipal, los que estén de acuerdo con ella, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero, Luis Alberto Chapa González** continuó: “El segundo caso, es el expediente # 59, de una vecina del municipio, donde solicita en Comodato 78.00 metros cuadrados de un derecho de paso de Agua y Drenaje, para uso de cochera; el dictamen de la Comisión es positivo, condicionado a que la Autoridad Municipal y Dependencia de Agua y Drenaje, tengan acceso en cualquier momento y también otorgarlo conforme a la ley por un plazo máximo de 5 años”.

#### **ACUERDO**

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración esta segunda propuesta de Comodato, los que estén de acuerdo con ella, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero, Luis Alberto Chapa González** continuó: “El tercer caso, es el expediente # 150, en donde la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Nuevo León, solicita en Comodato un inmueble municipal para un Centro de Salud, en un terreno de 234.22 metros cuadrados, con una construcción ya existente de 70.00 metros cuadrados, en el área de Villas del Obispo; el dictamen de la Comisión es en sentido positivo y que se mantenga como exclusivo para uso de Centro de Salud Estatal, por un plazo de 5 años”.

#### **ACUERDO**

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R.**

**Ayuntamiento** dijo: “¿Están ustedes de acuerdo con esta propuesta?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero, Luis Alberto Chapa González** continuó: “El cuarto caso, a su consideración, es el expediente # 155 de un grupo de vecinos del área de Fomerrey 22, en donde solicitan en Comodato para reuniones de Alcohólicos Anónimos un área de 80.00 metros cuadrados de área municipal, para construir su salón de reuniones; la propuesta de la Comisión es en sentido positivo, según el dictamen de la Dirección de Promoción a la Participación Ciudadana, cuidando que el Comodato se otorgue a cuando menos dos vecinos dado que no es una Asociación Civil”.

#### **ACUERDO**

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “¿Están ustedes de acuerdo con esta propuesta que hace el Síndico?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero, Luis Alberto Chapa González** continuó: “El quinto caso, es el expediente # 160, solicitud hecha por la Junta de Vecinos de la Colonia Fuentes de Valle A. C., donde solicitan en Comodato para instalar una Caseta de Vigilancia en el Camellón Municipal en un área de 3.60 metros cuadrados; el dictamen de la Comisión es en sentido positivo y que se especifique que el mismo sea para instalar la caseta de vigilancia sin retén con pluma o bandera y que quede claramente especificado, ésto por un plazo máximo de 5 años, su ubicación es en Vía Augusta y

Morones Prieto de la Colonia Fuentes del Valle”

### ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “¿Está a su consideración la propuesta del señor Síndico?, favor de manifestar su aprobación en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En seguida la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dice: “En este momento esta pidiendo permiso para retirarse el Regidor Carlos Zambrano Plant”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero, Luis Alberto Chapa González** continuó: “El sexto caso, es el expediente # 164 solicitud que hace un vecino del Municipio en donde solicita la renovación de un Comodato en un área de 186.24 metros cuadrados de un derecho de paso municipal con una barda ya construida y usada como cochera, ésto es en el sector de Residencial Chipinque, la propuesta de la Comisión es en sentido positivo pero no en Comodato si no que se proceda en venta el derecho de paso que usa desde 1991 como cochera, previo avalúo y trámite de desafectación ante el Congreso del Estado; la persona aceptó nuestra propuesta de Venta, esta área es colindante con un Parque y es un derecho de paso que no funge como tal y que creemos que como quiera en el Parque, existe ese derecho de paso”.

### ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración la propuesta del señor Síndico, que dicha solicitud, no exista la renovación del Comodato si no que se proceda a iniciar los trámites de desafectación ante el Congreso del Estado, previo avalúo, ¿están ustedes de acuerdo?, favor de manifestar su aprobación en la forma acostumbrada. **APROBADO**

**POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero, Luis Alberto Chapa González** continuó: “Los siguientes tres expedientes 96/1; 96/2 y 1-96, donde tres vecinos solicitan cada uno en lo particular en venta el primero, 268.37 metros cuadrados de terreno municipal que actualmente ocupa; el segundo 375.012 metros cuadrados de terrenos municipal, que también actualmente ocupa, y el tercero también en venta 302.81 metros cuadrados de terrenos municipal que también ocupa en la calles de Fray Juan de Zumárraga # 826, 828 y 830; la propuesta de la Comisión después de haber analizado el caso y como se llevaron a cabo por ignorancia de estas personas el haber adquirido esas áreas por la persona que se las vendió sin ser propiedad de dicha persona puesto que eran del Municipio consideramos que sea positivo que se ofrezca en venta el área municipal ocupada irregularmente dado que ésta no tendía un uso para beneficio de la comunidad inclusive se encuentra construcción sobre las mismas; previo avalúo y trámite de desafectación ante el Congreso del Estado”.

**ACUERDO**

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración de ustedes la propuesta del señor Síndico, ¿si están ustedes de acuerdo con ella?, favor de manifestar su aprobación en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**”

En uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “El señor Presidente Municipal, me está preguntando si estos dictámenes están todos vistos por la Comisión de Hacienda y Patrimonio, al mismo tiempo Tesorería y el área de Patrimonio Municipal y Contraloría” Acto



seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero, Luis Alberto Chapa González** respondió: “Así es, apegados al Reglamento en donde amerita con los dictámenes de las Secretarías correspondientes y de las Comisiones, del Departamento Jurídico o de Patrimonio”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Realmente, como estos casos llegaban y siguen llegando a la Secretaría del Ayuntamiento, para mi es un avance grandioso el que la Comisión de Hacienda y Patrimonio ha llevado a cabo en el transcurso de la Administración, porque si ustedes se acuerdan, cuando nosotros entramos a la Administración teníamos un rezago de 98 expedientes por un lado, y por otro lado, había solicitudes de nuevos Comodatos de aproximadamente 60, entonces había 150 expedientes por revisarse, yo quiero decir que siento un gran alivio que está realmente poniéndose al día y al terminar ya no vamos a tener que hacer este tipo de trabajo dentro de la Administración y al término de la Administración esto va a quedar perfectamente regulado”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** expresó: “¿Queda algún expediente pendiente, de la Administración anterior?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “Si, si hay todavía”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Hemos tratado de darle en la Comisión prioridad a sacarlos rápido, pero si hay algunos que todavía estén, pues por qué no hacer un renovado esfuerzo para ver que es lo que está pendiente y dar una respuesta a la mayor brevedad”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Realmente yo quiero decir que en este momento el Contralor ha hecho un gran trabajo y tienen a la Secretaría del Ayuntamiento perfectamente al tanto de cómo están los Comodatos, si quedan algunos pendientes de la Administración anterior, sin embargo también hay

una deficiencia actualmente dentro del Departamento Jurídico del Municipio para concretar con los documentos correspondientes los Convenios de Comodato, por esa misma razón estoy en este momento solicitando a Recursos Humanos un nuevo Abogado para que lleve a cabo simplemente los Convenios de Comodato y poder terminar con ellos, no se va a contratar, es una persona que actualmente terminó ya sus estudios de abogado y que seguramente va a poder pasar del lugar donde está a trabajar dentro de esa área de la Administración y simplemente poner en práctica lo que conoce”. A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: “Sería conveniente también revisar de cerca todas aquellas resoluciones negativas o inclusive de seguimiento jurídico que requieren sean aclaradas con aquellos particulares que están violando algún reglamento o alguna disposición de este Ayuntamiento, también para dejar en orden esa parte, no sólo la del servicio al resto de los ciudadanos resolviéndoles a favor si no también ordenando a aquellos que están infringiendo”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Parte importante de eso, es que ya pasamos a esa área de invasiones y demás al área de Jurídico de Desarrollo Urbano, ya que con mayor facilidad ellos cuentan con las medidas y dimensiones y exactamente la situación precisa de los lotes, o sea Jurídico de Desarrollo Urbano con Patrimonio, va a poder deslindar ese tipo de situaciones y estamos en proceso de avance, creo que vamos bien, muchas gracias por las recomendaciones; el siguiente informe de Comisión es del Síndico Segundo”. A continuación, en uso de la palabra el **C. Síndico Segundo, Alfredo Garza Reyna** expresó: “En el Informe de la Comisión de Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas, Tenemos sólo una solicitud, es de la cadena comercial Oxxo S.A. de C.V., que solicita el cambio de domicilio para venta de vinos y

licores en botella cerrada, para lo cual voy a manifestar lo siguiente: en fecha 11 de enero del año en curso, la Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V., con domicilio en la Avenida Gómez Morín esquina con Roberto Garza Sada, solicitó ante la Dirección de Asentamiento Humanos la autorización para cambio de domicilio con permiso para el funcionamiento del establecimiento de venta de bebidas alcohólicas vinos y licores en botella cerrada, ya que anteriormente se encontraba ubicado en la esquina de Vasconcelos cruz con Gómez Morín; La Cadena Comercial presentó, ante esta Comisión de Espectáculos una encuesta de mercadotecnia que tengo aquí a la mano hecha por una reconocida empresa, la cual estudió a un kilómetro a la redonda tanto a vecinos como clientes, para la venta de bebidas alcohólicas, vinos y licores, la cual arrojó un resultado favorable, son innumerables las personas encuestadas, así mismo pongo a su consideración que deseando agregar de que fueron consultados tanto clientes que viven a más de mil metros cuadrados al rededor. Ahora bien, la Dirección de Asentamientos Humanos procedió como es rutina a realizar las encuestas entre los vecinos colindantes más cercanos de los cuales se arrojó el siguiente resultado: 4 personas en contra y 1 persona que no le molesta si se pone la venta o si se autoriza o no se autoriza, habiendo estudiado tanto la negativa de los vecinos inmediatos como la encuesta de mercadotecnia de los clientes y vecinos en el radio ya mencionado; proponemos lo siguiente: Que no afectando la inversión de la Cadena Comercial y tomando en cuenta la encuesta hecha a los vecinos más cercanos, proponemos a este Cabildo sea otorgado el cambio de domicilio del permiso para el establecimiento con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, con una limitante, que sólo se podrán vender bebidas alcohólicas en botella cerrada hasta las 22:00 horas de lunes a sábado y horario normal los domingos como lo establece nuestro

Reglamento de Policía y Buen Gobierno, lo anterior toda vez que consideramos que el flujo vehicular es verdaderamente alto y cuidar así la seguridad y el orden de la comunidad que pudiera ocasionar por lo que lo ponemos a su consideración”. Acto seguido, la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración el dictamen de la Comisión de Espectáculos y Venta de Bebidas Alcohólicas, ¿hay alguien que quiera hacer algún comentario al respecto?, los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA, CON CINCO VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS C. REGIDORES MARIA CRISTINA GONZALEZ RAMIREZ Y MIGUEL ANGEL RAMOS FLORES; Y ABSTENCION DE LA C. REGIDORA BEATRIZ GARZA HINOJOSA DE GONZALEZ.**

Para el **punto ocho** de la Orden del día que es Asuntos Generales, se encuentra anotada la Secretaría del Ayuntamiento, si ustedes me permiten; Yo tengo Señores Regidores y Síndicos que hacerles una solicitud para que el Ayuntamiento apruebe implementar el cobro por certificaciones; toda la papelería de Desarrollo Urbano que se solicita a Jurídico, las cartas de residencia en el Municipio y la vigencia de los derechos como personas vivas, todo esto puede en este momento y en este año hacerlo la Secretaría del Ayuntamiento porque la Ley de Hacienda de los Municipios así lo prevé, sin embargo nunca se había implementado y yo estoy solicitando en este momento a ustedes que me autoricen la implementación de este cobro, obviamente también quisiera pedirles asimismo, que me dieran la autorización de poder exentar de este pago a las personas que se consideren de escasos recursos y que no puedan solventar el gasto, quisiese decir que, sólo

hay mucha gente que viene a pedir la carta de residencia para poder solicitar un pasaporte y que es gente que puede viajar entonces o para sacar sus permisos de cacería, lógicamente todas esas personas pueden solventar el costo de una carta, realmente no es excesivo, es el artículo 57 de la Ley de Hacienda de los Municipios el que permite a la Autoridad Municipal cobrar por ello, se llama "Por expedición de certificados y constancias", el valor anterior era de \$18 pesos el valor actual es de \$23 pesos, yo creo que es razonable y al mismo tiempo nos ayuda un poco en los gastos que nos ocasionan de papelería, copias fotostáticas y registros;

### **ACUERDO**

Si están ustedes de acuerdo con aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

La Secretaría del Ayuntamiento, tiene además que hacerles una comunicación muy importante, debido a la gran cantidad de quejas, muchas de ellas provenientes de ustedes mismos Señores Regidores, del señor Alcalde en lo particular y de muchos vecinos y padres de familia, preocupados por la seguridad de sus hijos, que como menores se les estaba expendiendo bebidas alcohólicas preparadas en un lugar de la localidad, existen cuatro lugares los que nosotros tenemos detectados en la comunidad y sabemos y hemos tenido mucha dificultad para el control de estos lugares, porque no habíamos podido implementar operativos exitosos, en este momento gracias a un operativo que se puso fijo, se implementó fijo en el lugar correspondiente tuvimos éxito anoche y pudimos levantar el acta correspondiente cuando nuestros inspectores detectaron la venta de bebidas alcohólicas a dos señoritas menores de edad, de 16 años y en este momento me acaban de avisar que se

procedió a la clausura definitiva del inmueble ésto representa cerrar completamente el inmueble que está ubicado en la Avenida Roberto Garza Sada y Perseverancia; no hay recursos aplicables respecto que nuestro reglamento fija con toda claridad lo que procede en caso de una violación al Reglamento en el sentido de vender bebidas alcohólicas a menores, ésto lo hago de su conocimiento, porque siento que es sumamente importante y es necesario que ustedes sigan apoyando a la administración y también que traigan a esta Secretaría las quejas que se originen por este concepto para nosotros proceder en consecuencia".

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** expresó: "Yo quiero felicitar a la Administración y a los que hayan participado en ésto, porque son verdaderamente, inquietudes que las vemos todos los días y nuestros ciudadanos dicen "que hace esta Administración, si en nuestras propias narices pasan esas cosas", y yo creo que ésto va en concordancia total con el sentir de los sampetrinos, muchas felicidades; tengo también una pregunta; en el proyecto que tenemos de reglamento hay una provisión en donde se prohíbe la venta de bebidas preparadas, yo creo que eso está muy de acuerdo con el sentir de todos, felicidades también por eso y vamos a esperar a que se apruebe ese reglamento".

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Quiero informarles que en el Consejo Metropolitano en el que participamos todos los Alcaldes de la zona metropolitana que somos 12, hay esta preocupación y todos los Alcaldes cada vez que nos reunimos manifiestan la misma preocupación que no hayan la forma de controlar este problema y otros parecidos a éste también relativos con la venta de bebidas alcohólicas, porque la parte más difícil de todo ésto es actuar dentro de la legalidad para clausurar algún negocio, para impedir la venta que nosotros consideramos que es

ilegal y que efectivamente así lo es, pero si no tienes una actuación fundamentada cien por ciento en derecho corres el riesgo a que se te demande en la Comisión de Derechos Humanos etcétera e incurrimos en delito nosotros como autoridad, hemos en el caso nuestro, tratado continuamente buscado la forma de actuar de ver cómo poder ordenar esto, quiero decir que se hablo repetidamente y se ha hablado con los dueños de negocios que expenden bebidas alcohólicas para advertirles que en la primera oportunidad que legalmente pudiésemos actuar lo vamos a hacer, éste es un caso, nada más y estamos trabajando sobre ello, no es fácil, es sumamente difícil, creo que vale la pena decir que esto ha tomado más de un año para poder hablar de un ejemplo que está sirviendo y espero que sirva para que los demás aprendan y entiendan que se pone orden o simplemente se pone orden, la situación la hemos vivido, es muy dramática por el consumo de bebidas alcohólicas, repito la vivimos todos los municipios y batallamos con las personas que expenden las bebidas alcohólicas, se asesoran de abogados y para la autoridad trabajar dentro de un marco jurídico es sumamente difícil para hacer valer la ley y defender a la sociedad contra esto, sin embargo yo aquí quiero aprovechar y acentuar y subrayar el trabajo que ha hecho la Sra. Tere García de Madero y la gente que está con ella, para haber logrado este éxito que han conseguido y ojalá que sigamos adelante, lo que más nos preocupa por sobre todo es que la gente comprenda que lo único que queremos es orden dentro de lo que está establecido en el marco jurídico y que ellos conocen perfectamente, no pretendemos nada mas que eso y dentro de ese marco jurídico todos viviremos mas tranquilos más contentos, creo que cualquiera de ellos en estos lugares donde estamos sentados actuaría de la misma forma como lo estamos haciendo nosotros". A lo

que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Yo le haré llegar a la Lic. Emilda Ortiz de González la felicitación y les haré llegar los comentarios de ustedes para que sigan cumpliendo con su función y con este trabajo en beneficio de la comunidad de San Pedro; Muchas gracias Señores Regidores y Síndicos; ¿hay algún otro asunto general?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González** dijo: “Yo quería preguntar si ya se les notificó al Ayuntamiento pasado de los sobresueldos, si ellos ya saben?, porque tengo entendido que no se les ha hecho saber a todos”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: “Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría de Finanzas se avocó de inmediato a entrar en contacto con la Contaduría Mayor de Hacienda, se le presentó un escrito hace como tres semanas le planteamos la situación y quedaron de darnos una resolución al respecto, tuvimos dos sesiones con ellos, fuimos acompañados inclusive por el Departamento Jurídico y fue planteado para que ellos resolvieran, desafortunadamente todavía no tenemos una respuesta, estamos en espera de que nos digan, cómo debemos de proceder; aquí lo que es muy importante es que, no es muy clara la ley que debe ser aplicada, porque no se trata de un impuesto omitido, no se trata de un crédito fiscal, tiene características muy especiales, lo que hemos sido instruidos, como lo menciona el señor Alcalde, para otro caso a que nos apeguemos estrictamente a derecho, repito, estamos asistidos por el Director del Jurídico del Municipio y en contacto con la Contaduría Mayor de Hacienda, todavía no tenemos precisadas las instrucciones de cómo debemos obrar, lastimosamente no es tan rápido como nosotros quisiéramos, no sé si eso conteste”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “¿Alguien más

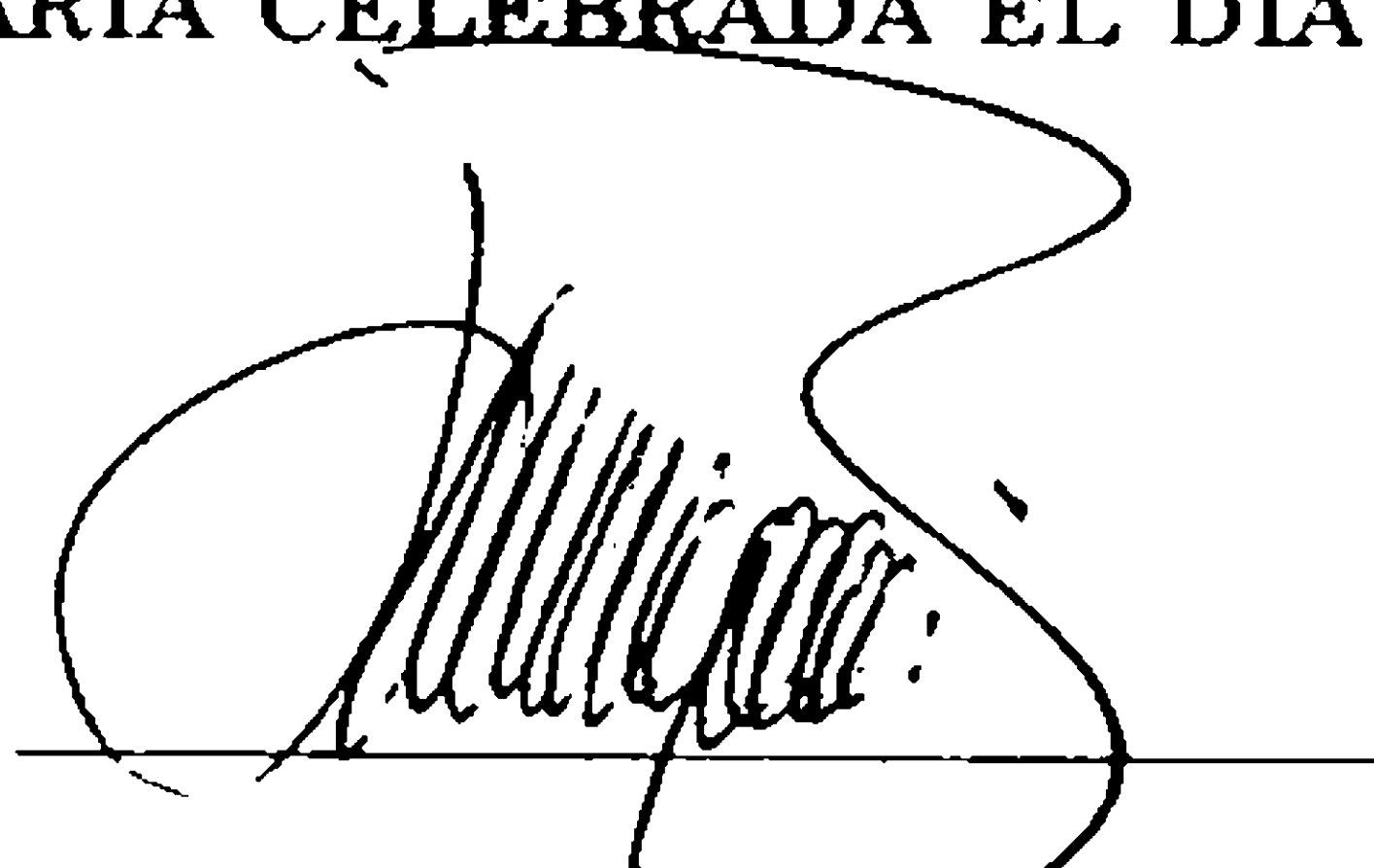


quiere hacer uso de la palabra en esta junta para Asuntos Generales?  
 No; muy bien, habiendo agotado los puntos de la Orden del día aprobados para esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 15 de febrero de mil novecientos noventa y seis, y siendo las 19:25 horas, me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA PRIMERA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1996.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

**Lic. Fernando Margáin Berlanga.**

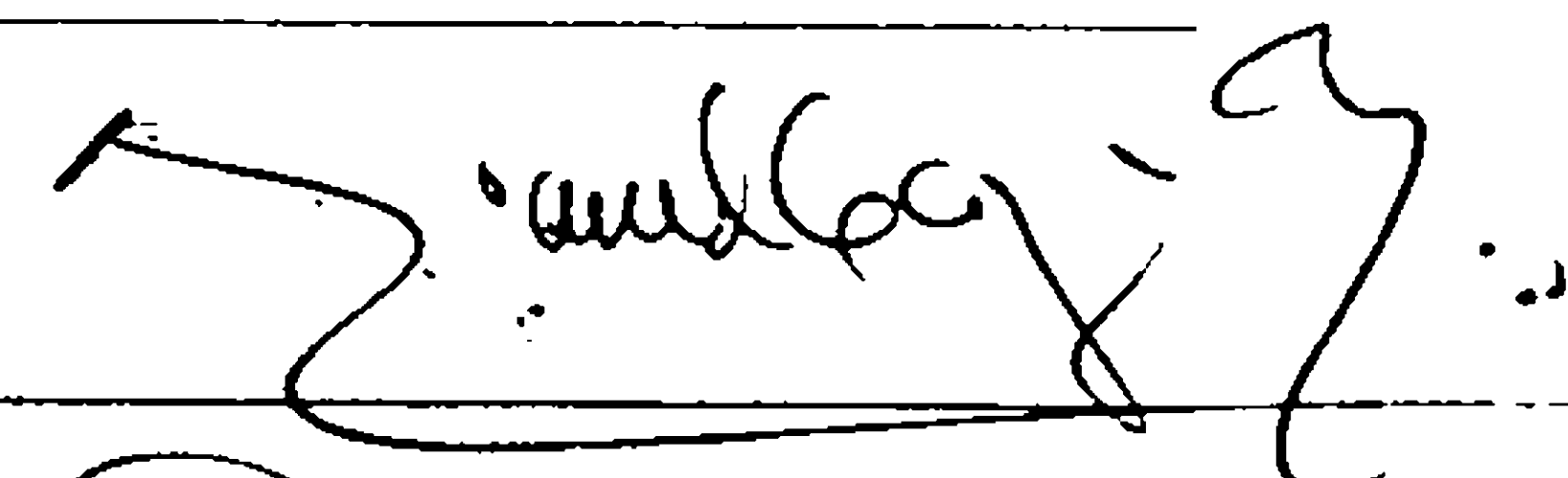


SINDICOS

**Ing. Luis Alberto Chapa.**

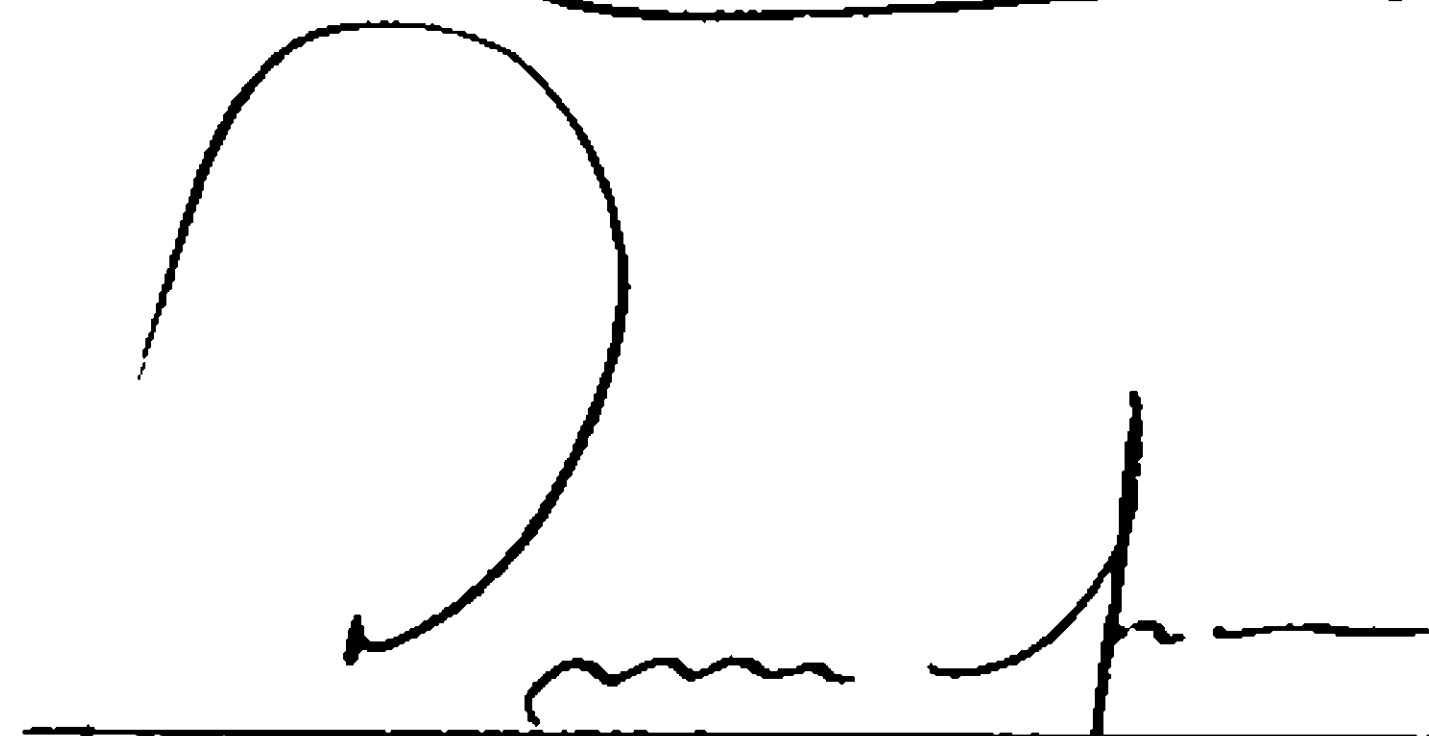


**Lic. Alfredo Garza Reyna.**

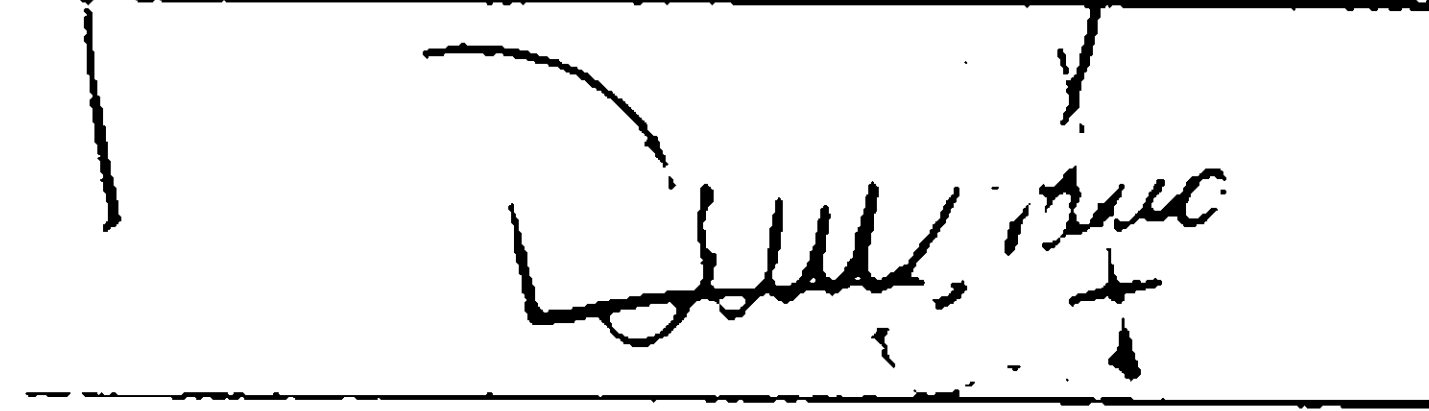


REGIDORES

**Lic. José Luis Coindreau García.**



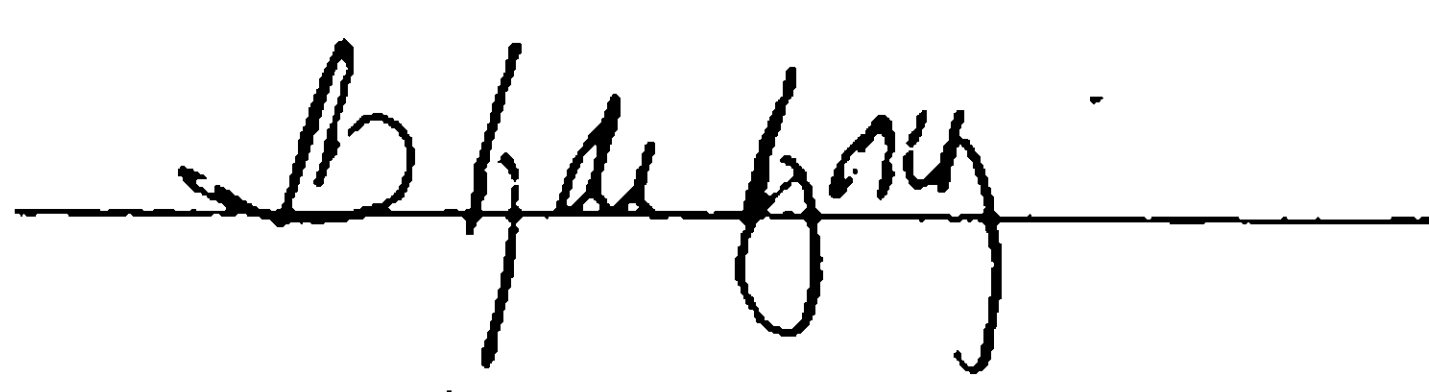
**CP. Carlos Zambrano Plant.**



**Miguel Angel Ramos Flores.**

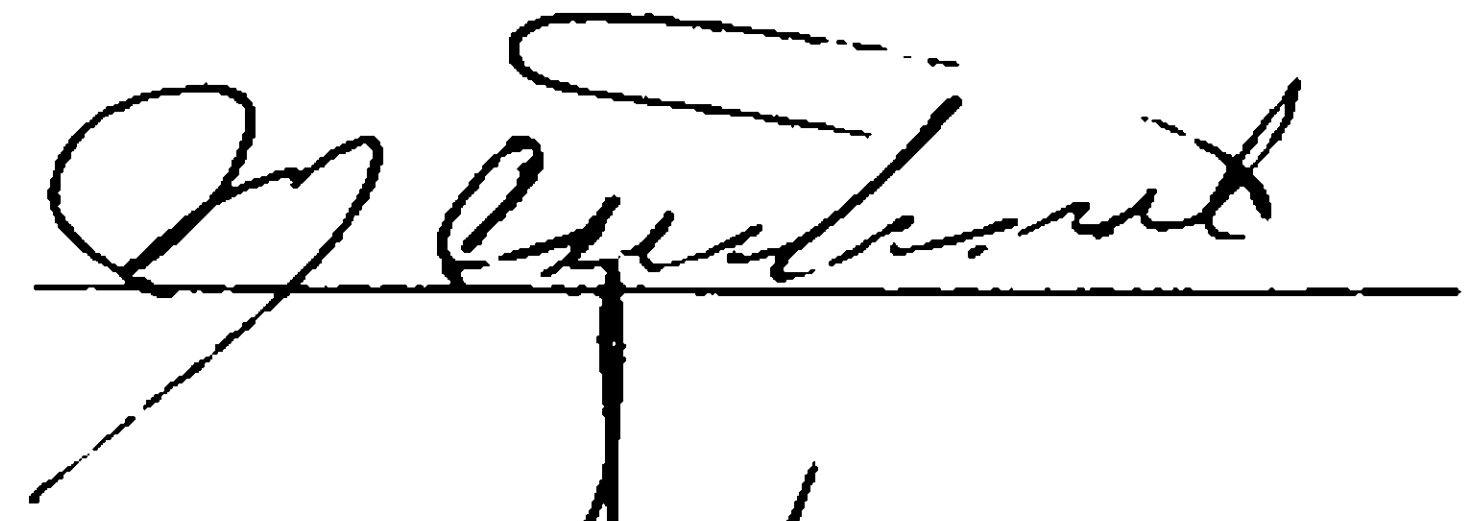


**Beatriz Garza Hinojosa de González.**

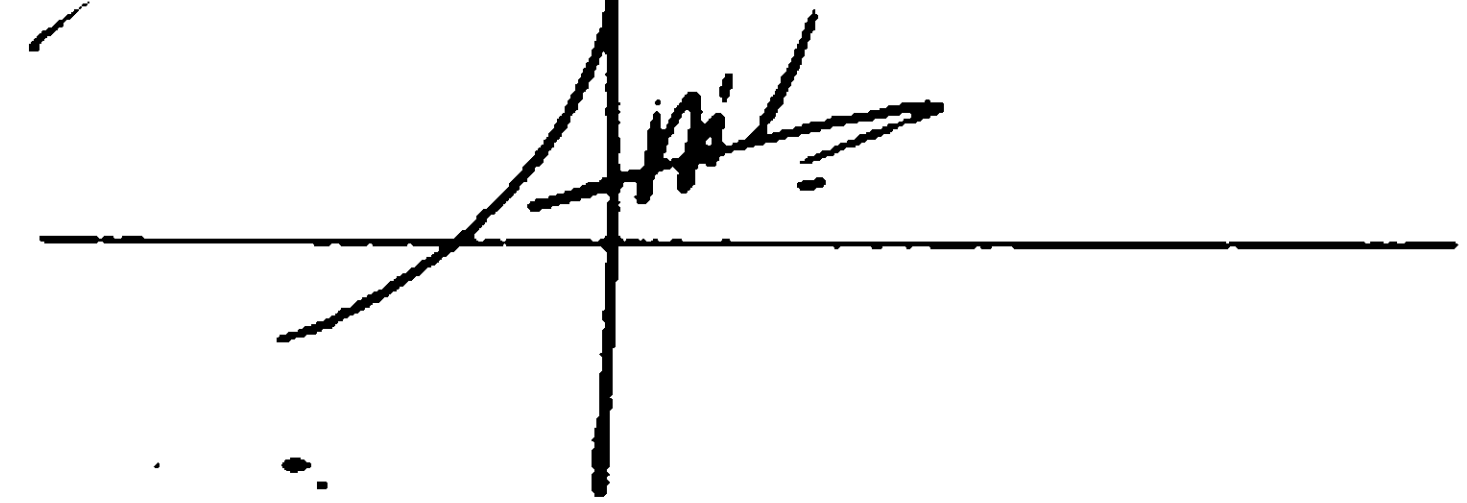


CONTINUACION DE FIRMAS

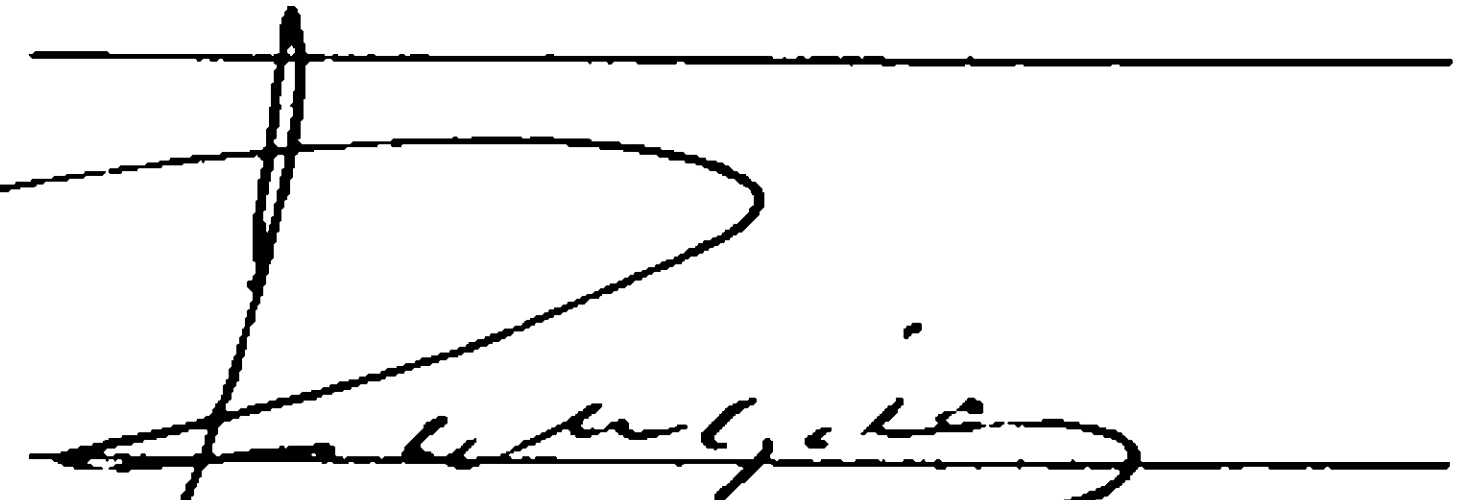
**María Cristina González Ramírez.**



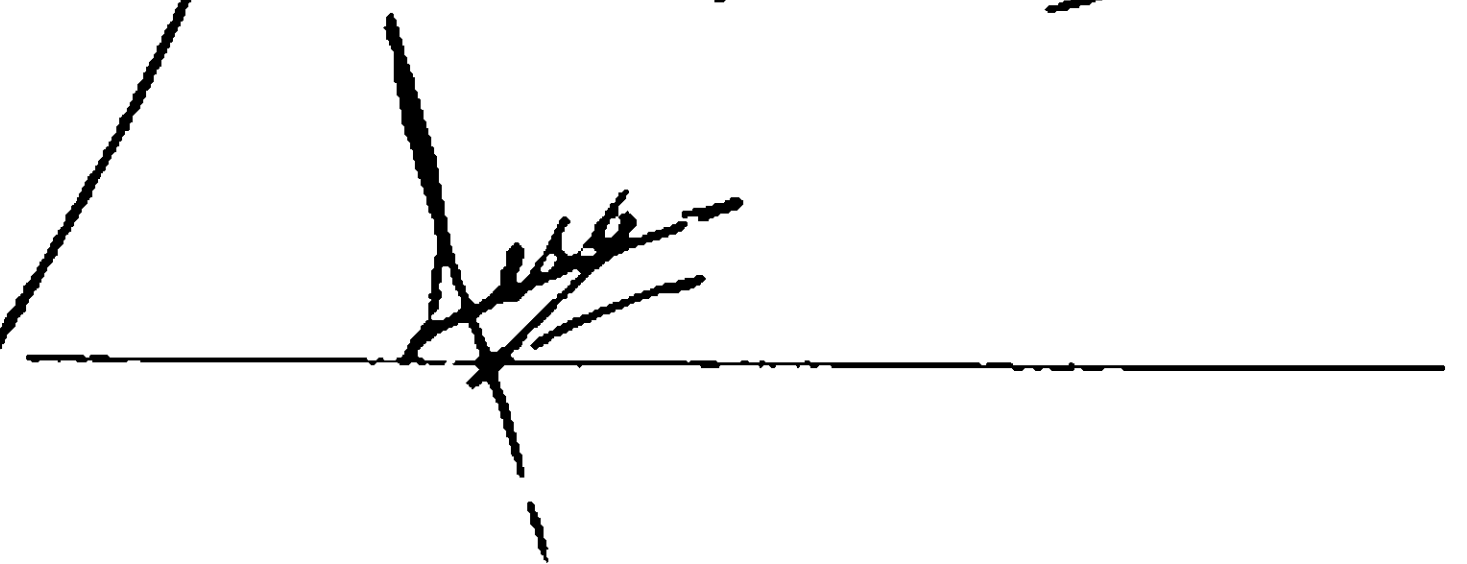
**C.P. Luis Felipe Salas Benavides.**



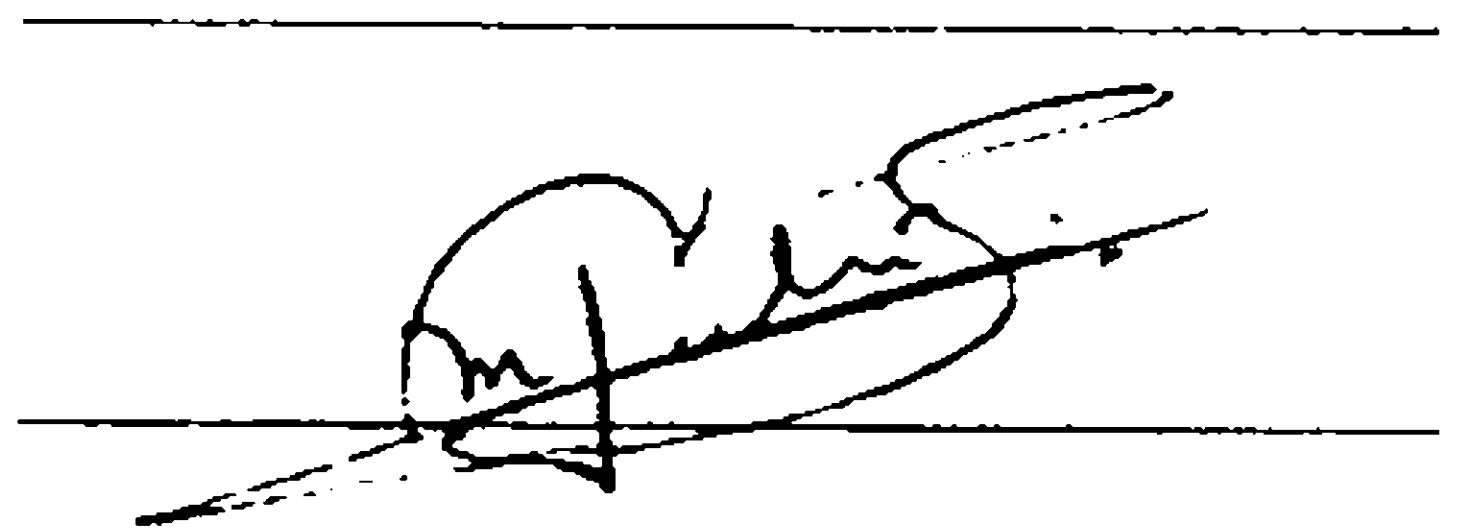
**Norma Nasta de Toussaint.**



**Ing. Alfonso Rodríguez Benítez.**



**Lic. Jesús Rodríguez Cuevas.**



**Ivonne Salazar de Serna.**

**Lic. Juan Manuel Cantú Lozano..**

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

**Lic. María Teresa García de Madero.**



SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

**C.P. Leopoldo Isla Santos.**

